

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITE: <input type="checkbox"/>				SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE: Clases de natación					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula IMDEPORTE/REMTYS/002	
Servicios que otorga el IMDEPORTE a la población del municipio en general; impartiendo clases de natación a los diferentes grupos de edades, en el Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 fracciones I, II, III, VI y VII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ninguno	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas necesiten cursos para aprender a nadar o quieran perfeccionar su técnica de nado y estas cumplan con los requisitos para acceder al servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio no está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Para todas las clases:					
• Identificación oficial (INE).		Si	1	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac.	
• Carta de deslindamiento de responsabilidades.		Si	1		
• CURP		Si	1		
• Acta de nacimiento		Si	1		
• Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		Si	1		
• Certificado médico expedido por el Sistema Municipal DIF.		Si	1		
• 2 fotografías tamaño infantil		Si	N/A		
• INE del padre o tutor (en caso de quien tome las clases sea menor de edad) y una fotografía tamaño infantil.		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reunir los requisitos, 2. Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac ubicadas al interior del Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa e ingresar la documentación. 3. Pagar el costo vigente correspondiente, de los servicios; 4. Esperar máximo 5 minutos para otorgar respuesta.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		3.3258 UMA's: mensualidad (clases en Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa). 3.3258 UMA's: Inscripción (anual). 0.4158 UMA's: Credencial.		Fundamento Jurídico: Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, artículo 152 y Tabulador de Cuotas 2025 aprobado por el Consejo Directivo del Instituto.	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, ubicadas dentro del Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos correspondientes.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac				Dirección de Cultura Física y Fomento Deportivo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Manuel Fuentes Figueroa Director General del Instituto, con atención de la Profa. América Marcos Ramírez	
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal México – Pachuca Km 38.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Sierra Hermosa	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	imdeporte2022@gmail.com ó educacionculturadeporte@tecamac.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existen todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos de natación?
RESPUESTA:	Si, existen todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos, las cuales están estipuladas en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que tipo de ropa debo acudir para recibir las clases de natación?
RESPUESTA:	Debe llevar traje de baño de licra color guinda, además de gorra de natación correspondiente al nivel de aprendizaje y googles de natación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad pueden las personas acudir a tomar clases de natación?
RESPUESTA:	De 6 años en adelante

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / 05 / 2025
L.E. Daniel Francisco González Santillán	Maestro Manuel Fuentes Figueroa	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	